

## **PROCESO ELECTORAL 2016**

### **JUNTA ELECTORAL**

En Madrid, a 7 de Junio de 2016

Expediente nº 51-Junta Electoral

Ref.: Jornada electoral 11 de Junio de 2016 / Mesas Electorales

Ante la próxima jornada electoral y a la vista de las diversas consultas recibidas, esta Junta Electoral

#### **ACUERDA**

Solicitar a todas las Federaciones Territoriales de Tenis su necesaria colaboración en el desarrollo de la jornada electoral del próximo día 11 de junio, siendo responsabilidad de su Presidente y Junta Directiva la habilitación de sus dependencias como sede electoral y la adecuación de los medios materiales y humanos necesarios para el desarrollo de la jornada, pudiendo adoptar esta junta electoral las medidas disciplinarias pertinentes en caso de incumplimiento.

Así mismo, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 25 y siguientes del Reglamento Electoral en los que se prevé la composición de las Mesas Electorales y sus secciones, resulta evidente que dicha normativa está pensada para el conjunto de las Federaciones Deportivas Españolas; no obstante en algunas de ellas, como es el caso de la RFET, el reducido número de electores en determinados estamentos y circunscripciones hace del todo inviable que puedan designarse miembros de Mesas Electorales de todos ellos.

Ante tal circunstancia y para garantizar la correcta y efectiva celebración de las elecciones, resulta absolutamente necesario reorganizar la composición de las Mesas, debiéndose hacer cargo los mismos miembros de una Mesa Electoral de diversas secciones en función de las características y número de electores de cada circunscripción y estamento.

Igualmente, a efectos prácticos y para los supuestos en que exista un reducido número de electores, la elección de los componentes de sus Mesas Electorales se realizará preferentemente de entre los estamentos más numerosos.

Respecto a la Mesa Electoral Especial del Voto por Correo, ante los plazos establecidos en el Reglamento Electoral y las circunstancias específicas de esta RFET, sus miembros se designarán por esta Junta Electoral.

Fdo. D. Mariano Ruiz Ruiz  
Presidente de la Junta Electoral